

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

COMUDE

EI INFRASCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.

HACE CONSTAR:

Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 así como lo establece el artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón.

Numeral 12.- Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos

En virtud que en las actuaciones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, no se han autorizado ni financiado viajes nacionales e internacionales a ninguna persona jurídica o individual.

Totonicapán, 30 de marzo 2021

Ing. Luis Alfredo Herrera Amado

Coordinador del Consejo de Desarrollo Municipa

Consejo Municipal de Desarrollo